

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) fue de 4,697,865.9 miles de pesos, cifra superior en 5.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio del gasto corriente en los rubros del Gasto de Operación (22.0%), Subsidios Corrientes (30.1%) y Otros Corrientes (319.5%).

GASTO CORRIENTE

- El **ejercicio del Gasto Corriente** observó una variación de 7.4%, como aumento del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 7.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - ❖ Remanentes del concepto 1600 Previsiones, transferidos al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” de conformidad a los oficios mancomunados 307-A.-2481 y SSFP/408/0597/2013 y 307-A.-3732 del 22 de julio y 21 de octubre de 2013 respectivamente, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - ❖ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores de conformidad al oficio 307-A.-0825 del 14 de marzo de 2013, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.
 - ❖ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2013, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013.
 - ❖ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, derivado del ajuste aplicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un 22.0% de mayor ejercicio presupuestario, en comparación con el presupuesto aprobado por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ◆ **En Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio del 13.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, explicable principalmente por lo siguiente:

- ❖ Este rubro se disminuyó en 5,223.3 miles de pesos, de los cuales, 4,564.1 miles de pesos corresponden a trasposos compensados a Otros de Corriente para cubrir presiones de gasto en oficinas centrales, principalmente por: Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, entre otras, y;
- ❖ Reducción líquida por 659.2 miles de pesos, por medidas de control instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
- ◆ El ***ejercicio del presupuesto en Servicios Generales*** registró un incremento del 24.5% respecto al presupuesto aprobado. Las variaciones más significativas que se observan en este rubro son las siguientes:
 - ❖ La variación del 24.5% equivalente a 137,683.0 miles de pesos, considera 700,116.3 miles de pesos de presupuesto modificado respecto a los 562,433.2 miles de pesos del presupuesto aprobado; ampliaciones líquidas por 168,877.2 miles de pesos y reducciones líquidas por 24,422.1 miles de pesos y finalmente al efecto neto de los movimientos compensados, menor en 6,772.0 miles de pesos. Las ampliaciones y reducciones líquidas se detallan de la siguiente manera:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 168,877.2 miles de pesos, desglosadas conforme a lo siguiente: 110,000.0 miles de pesos, para cubrir la formalización del procedimiento de contratación de la Fase II de la Campaña de Fomento al Empleo Formal y 58,877.2 miles de pesos destinados a cubrir servicios estadísticos y geográficos.
 - ❖ Reducción líquida por 225.0 miles de pesos para transferir recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la ejecución de talleres para la acreditación de habilidades y las evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jornaleros agrícolas, en las empresas agrícolas de las Entidades Federativas que seleccionó la STPS. Cabe precisar, que el INCA Rural es el único organismo que expide las acreditaciones de habilidades en el sector rural y es el único Centro Evaluador en el Estándar de Competencia Cosecha de Hortalizas, acreditado ante el CONOCER. Al ser transferido el recurso al INCA Rural, éste es el que realizó los talleres de acreditación para los jornaleros agrícolas y las evaluaciones con fines de certificación, lo cual permitió expedir acreditaciones al término del taller, lo que contribuyó a que la STPS ahorrara tiempo y recursos económicos y humanos. Así mismo, con este ahorro de recursos, se pudo llevar a cabo la certificación de los jornaleros agrícolas acreditados, ya que el costo de cada uno de ellos fue menor al que normalmente se requiere para la certificación en Estándares de Competencia. Adicionalmente, el INCA Rural realizó las evaluaciones con fines de certificación y preparó los portafolios de evidencias para solicitar la expedición de los certificados al CONOCER.
 - ❖ Reducción líquida por 741.4 miles de pesos por recursos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el objeto de cumplir con los montos de colaboración de acuerdo a los costos operativos de conservación y mantenimiento, espacios y servicios que ocupa la STPS en la Embajada de México en Canadá y en la Representación de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza, todo ello dentro del Convenio Específico de Colaboración que en el marco de la política de techo único del Gobierno Federal se tiene celebrado entre la SRE y la STPS.
 - ❖ Reducción líquida por 19,808.5 miles de pesos, de los cuales 4,194.3 miles de pesos corresponden a reasignaciones presupuestarias y 15,614.2 miles de pesos por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
 - ❖ Reducción líquida por 3,647.0 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario del 30.1% respecto al presupuesto aprobado. Específicamente se observan las variaciones siguientes:
 - ◆ Ampliación líquida por 200,000.0 miles de pesos, para los programas presupuestarios S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y al U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL), de conformidad a lo siguiente: para el PAE se otorgaron 180,000.0 miles de pesos adicionales para fortalecer acciones de apoyo al empleo, para la colocación u ocupación productiva de personas, desarrollar competencias laborales, facilitar la colocación en una fuente de trabajo ya identificada como empleo formal, todo ello mediante becas de capacitación; y para el PASCL 20,000.0 miles de pesos, para la atención de la población afectada por acontecimientos climatológicos.
 - ◆ Reducciones líquidas por 45,946.2 miles de pesos, conformadas de la siguiente manera: 10,919.1 miles de pesos para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y 35,027.1 miles de pesos para transferir economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”; asimismo, se consideran 35,500.7 miles de pesos como resultado del efecto neto de movimientos compensados.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 134,763.1 miles de pesos equivalente al 319.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - ◆ Se ampliaron recursos con los que la STPS dio cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos, principalmente de las siguientes Unidades Responsables: Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) y Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
 - ◆ Ampliación líquida por 125,000.0 miles de pesos, para que la STPS cubriera su aportación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), correspondiente a la cuota anual de 2013.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 0.8% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física**, el ejercicio del presupuesto pagado registró un decremento del 31.2% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento, que se describe a continuación:
 - ❖ El **ejercicio del Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** fue mayor en 9,709.6 miles de pesos superior en 277.5% con relación al presupuesto aprobado, debido a la adquisición de mobiliario, equipos fotográficos y equipos para medir habilidades para el trabajo de personas con discapacidad.
Se adquirió archivo móvil hecho a la medida, para la DGAJ por 1,911.6 miles de pesos para almacenar documentación, que por su importancia, no se puede dar de baja ni destruir; una videocámara y cámara fotográfica profesional para la cobertura de los eventos donde participa la Dirección General de Comunicación Social por 166 miles de pesos; tres equipos para evaluar y medir habilidades para el trabajo de personas con discapacidad, a cargo de la Coordinación General de Servicio Nacional de Empleo, los cuales fueron instalados al interior de la república, por un costo de 6,820.5 miles de pesos; mobiliario y equipo de administración para diversas Unidades Responsables por 2,985.3 miles de pesos; y equipo de cocina para atender el servicio de comedor que atiende a los trabajadores de la STPS, por 1,324.3 miles de pesos.
 - ❖ En **Inversión Pública**, no se ejercieron recursos debido a que se transfirió el 100% al capítulo de Servicios Generales, para cumplir con el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

- ❖ **Otros de Inversión Física.** En este rubro, se observó un ejercicio presupuestario menor en 28.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por la transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” debido a las reasignaciones presupuestarias y medidas de cierre aplicadas por la SHCP.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, se registró un mayor ejercicio presupuestario del 5.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las explicaciones de esta variación son las siguientes:
 - ❖ Se incrementó el monto de los subsidios mediante movimientos compensados para disponer de mayores subsidios para los rubros de capacitación y becas financiados con el contrato de préstamo 2736/OC-ME (PACE III), y mejorar el nivel de desembolso del crédito externo, con estricto apego a las Reglas de Operación del PAE. Con lo anterior, se apoyó en la solución de las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para integrar un mejor mercado laboral. Es a través del PACE III que se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en el otorgamiento de apoyos económicos para: fortalecer habilidades laborales; promover la ocupación por cuenta propia; facilitar la movilidad laboral y procurar la colocación de repatriados.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- La STPS ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de Política de Gobierno y la segunda considera la función de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 22.6% del presupuesto total pagado y respecto al presupuesto aprobado registró una disminución del 1.6%, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Justicia**, se erogó el 97.6% de la finalidad y mostró un decremento del 1.6% del presupuesto aprobado; mientras que a través de la finalidad Coordinación de Política de Gobierno, se erogó el 2.4%, con una disminución del 1.3% respecto al presupuesto aprobado.
 - Por su parte, en la función Justicia, a través de la JFCA se atendió con eficacia la preservación de la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal al obtener el registro de sólo 18 estallamientos de huelga, de 9,192 emplazamientos de huelga recibidos. Como resultado de la atención de los asuntos de carácter colectivo que estuvo orientada al impulso de la conciliación entre las organizaciones de trabajadores y patrones en conflicto, así como de la actuación apegada a derecho de las autoridades competentes, se atendieron 9,674 asuntos, de los cuales se resolvieron 9,180 juicios, alcance que representa un cumplimiento de 94.9%, dando lugar a un índice de terminación para este tipo de conflictos de 87.6%, el cual es resultado del índice alcanzado con respecto a la meta aprobada de 108.3%. En relación a los asuntos individuales de 2013 se recibieron 83,714 asuntos y se concluyeron 110,327 juicios, lo anterior se debe a se concluyeron 19,005 demandas, 25,272 ejecutorias e incidentes y se resolvieron 66,050 juicios radicados de 2012 y años anteriores. La PROFEDET resolvió conflictos a favor del trabajador a través de la conciliación y la mediación, a fin de atender con eficacia la prevención de conflictos laborales y proteger los derechos de los trabajadores, logrando obtener 5,609 resoluciones a favor del trabajador en relación a las 6,846 concluidas. Respecto a los juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET, se ganaron 22,763 juicios respecto a 24,763 juicios concluidos; con la utilidad social se percibieron beneficios económicos a favor de los trabajadores y sus familias representados ya que por el concepto de laudos y convenios ganados se alcanzó la cifra de 2,390,671.0 miles de pesos.

- Con relación a la *función Coordinación de Política de Gobierno*, se desarrolló el centro de tecnologías de la información y comunicaciones y la CONASAMI atendió la recomendación de los programas presupuestarios M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” para identificar los gastos de su área administrativa equivalente a la Oficialía Mayor y O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” para identificar los gastos de su Órgano Interno de Control, de conformidad a la recomendación de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (oficio No. CA/028/2013 del 27 de febrero de 2013).
- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos pagados, al representar el 77.4% del presupuesto total pagado, y significó un crecimiento del 7.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Trabajo y Previsión Social.
 - ◆ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad, la cual observó un incremento del 7.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la *función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*, la STPS persistió en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), se conjuntaron esfuerzos con los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo a través de los programas específicos que opera; así mediante el PAE, los Servicios de Vinculación Laboral y el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 168 oficinas en todo el país y 48 módulos de atención que conforman al SNE. Por otra parte, a través del PAE se otorgaron apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales, fomentar la ocupación por cuenta propia, facilitar la movilidad laboral, y promover la ocupación de repatriados a través de cuatro subprogramas con los que se atendieron 452,412 desempleados y/o subempleados, de los cuales 355,118 lograron colocarse en un puesto de trabajo. Mediante las acciones de servicios de vinculación e intermediación laboral se atendieron a 3,616,582 personas, de las cuales se colocaron en un empleo a 1,042,973 personas, alcance que fue posible por la utilización del portal del empleo, bolsa de trabajo y promoción y difusión de las ferias del empleo. Se impulsó el cumplimiento de la meta del Programa de Apoyo a la Productividad, a través del incremento de las capacidades de los trabajadores que les permitan realizar de manera adecuada sus actividades para obtener estabilidad laboral, aumentar su ingreso y mejorar su calidad de vida a través de Cursos-taller sobre “El Valor del Trabajo”, el Sistema de Gestión para la Productividad (SIGPROL) y la Capacitación Específica, en tal sentido se realizaron 754 cursos genéricos a través del taller “El Valor del Trabajo”, en beneficio de 14,184 trabajadores. Así mismo se otorgó capacitación por competencias laborales a 1,560 trabajadores, lo que les permitió obtener un certificado emitido por la Secretaría de Educación Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- De los 25 programas presupuestarios que se tienen registrados en el Ramo 14, el presupuesto se ejerció a través de la operación de 20. Los **programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:
 - ◆ En el rubro de **Subsidios**, de los tres programas que lo conforman, los que presentaron mayores incrementos son los siguientes:

- ❖ **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).**- En este programa se pagaron 1,671,582.7 miles de pesos, lo que representó un incremento del 4.8% con relación al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto menor en 47,895.8 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, el que se explica de la siguiente manera:
 - Ampliación líquida por 180,000.0 miles de pesos, con el propósito de fortalecer acciones de apoyo al empleo que potenciaron la colocación u ocupación productiva mediante el otorgamiento de becas de capacitación que promovieron el desarrollo de competencias laborales y su colocación en una fuente de trabajo ya identificada como empleo formal.
 - Reducciones líquidas por 55,501.4 miles de pesos, de los cuales 1,580.5 miles de pesos corresponden al 5% de los gastos indirectos con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal 2012 para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad; 11,222.8 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario; 42,698.1 miles de pesos de traspaso de economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- ❖ **U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL).**- En este programa se pagaron 90,270.1 miles de pesos, lo que representó un incremento del 174.4% con relación al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 48,000.0 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
 - Ampliación líquida por 20,000.0 miles de pesos, para atender situaciones de contingencia laboral de la población afectada por los acontecimientos climatológicos presentados en territorio nacional, producto del huracán Ingrid y la tormenta tropical Manuel.
 - Reducciones líquidas por 10,629.9 miles de pesos, de los cuales 9,338.6 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario y 1,291.2 miles de pesos para dar cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario al reintegrar las economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- ❖ **U002 Programa de Apoyo para la Productividad.**- En este programa se pagaron 5,290.8 miles de pesos, lo que representó un incremento del 1,314.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para contribuir al incremento de las capacidades laborales de los trabajadores en activo, asistencia técnica para la elaboración de planes de productividad y estímulos a la certificación de competencias laborales, mejorar la empleabilidad y productividad laboral de la planta productiva en beneficio de 10,592 trabajadores y cumplir con el Programa para Democratizar la Productividad. Asimismo, se impactó en los tres tipos de apoyo con que cuenta el programa: 1) cursos de sensibilización (el valor del trabajo), a través de los cuales se logró capacitar a 7,010 trabajadores, en lugar de los 1,500 considerados de inicio con el presupuesto aprobado; 2) cursos de capacitación específicos, capacitándose a 1,607 trabajadores en vez de 216 y 3) asistencia técnica, capacitando a 175 trabajadores en comparación con los 42 del presupuesto aprobado.
- ◆ En el **grupo Desempeño de las Funciones**, se registraron incrementos en los siguientes programas presupuestarios:
 - ❖ **P001 Instrumentación de la Política Laboral.**- El presupuesto pagado en este programa fue de 648,444.9 miles de pesos, mayor en 57.4% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 105,532.78 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, explicado conforme a lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas por 168,877.3 miles de pesos de los cuales, 110,000.0 miles de pesos se destinaron para intensificar la Campaña de difusión denominada “Fomento al Empleo Formal” y 58,877.3 miles de pesos para dar continuidad al cofinanciamiento que realiza la STPS con el INEGI para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y del Módulo de Trabajo Infantil.

- Reducciones líquidas por 37,887.3 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ❖ **R001 Cuotas a Organismos Internacionales.**- En este programa se ejercieron recursos por 122,564.0 miles de pesos, cantidad que significó un incremento de 34,808.6 % en comparación al presupuesto aprobado, debido principalmente a una ampliación líquida por 125,000.0 miles de pesos, para que la STPS cubriera ante la OIT, la cuota anual de 2013, lo que permitió que México conserve su registro como miembro de dicha organización.
 - ❖ **E008 Conciliación de Intereses entre Empleadores y Sindicatos.**- El presupuesto pagado en este programa fue de 25,312.0 miles de pesos, mayor en 8.3% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 2,784.4 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 837.4 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario, entre otras.
 - ❖ **E006 Asesoría en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.**- El presupuesto pagado en este programa fue de 23,660.0 miles de pesos, mayor en 5.8% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 2,846.5 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 1,554.2 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario, entre otras.
 - ❖ **E004 Capacitación a Trabajadores.**- El presupuesto pagado en este programa fue de 58,201.0 miles de pesos, mayor en 2.0% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 3,882.4 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 2,748.1 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, entre otras.
- Por otra parte, los **programas presupuestarios que registraron las menores variaciones** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado, entre otros fueron los siguientes:
- ◆ En el **grupo Administrativos y de Apoyo:**
 - ❖ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.**- El presupuesto pagado en este programa fue de 294,219.0 miles de pesos, el cual disminuyó en un 27.9% con relación al presupuesto aprobado, lo que considera un efecto neto menor en 80,096.3 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 33,516.4 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario; así como para dar cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario al reintegrar las economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, entre otras.

◆ En el **grupo Desempeño de las Funciones:**

- ❖ **E010 Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo.-** El presupuesto pagado en este programa fue de 143,320.6 miles de pesos, el cual disminuyó en 32.1% respecto al aprobado, lo que considera un efecto neto menor en 56,761.7 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 10,935.5 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario; y por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- ❖ **E003 Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral.-** El presupuesto pagado en este programa fue de 457,621.2 miles de pesos, el cual fue menor en 7.0% respecto al aprobado, lo que considera el efecto neto por 8,104.4 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 42,329.0 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario; y por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- ❖ **E011 Actualización y Registro de Agrupaciones Sindicales.-** El presupuesto pagado en este programa fue de 23,081.8 miles de pesos, el cual disminuyó en 34.1% respecto al aprobado, lo que considera un efecto neto menor en 6,858.5 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, explicado de la siguiente manera:
 - Reducciones líquidas por 5,060.4 miles de pesos correspondientes principalmente en servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario; por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP; y por reintegro para la regularización del fondo rotatorio.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se proporciona lo siguiente:

Contrataciones por Honorarios Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Pagado
	Total	236	8,487,277
100	Oficina del C. Secretario	141	3,909,106
111	Dirección General de Comunicación Social	14	776,663
114	Unidad de Asuntos Internacionales	6	482,409
115	Órgano Interno de Control	4	180,284
200	Subsecretaría del Trabajo	8	518,662
310	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	4	254,982
311	Dirección General de Productividad Laboral	5	175,986
312	Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo	8	339,641
410	Dirección General para la Igualdad Laboral	2	91,866
411	Dirección General de Capacitación	8	307,918
500	Oficialía Mayor	8	274,643
510	Dirección General de Recursos Humanos	12	372,500
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	5	195,261
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	5	320,516
513	Dirección General de Tecnologías de la Información	4	134,092
B00	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	2	152,748

Tabulador de Sueldos, Salarios y Remuneraciones

Dependencia/Entidad: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Grupo de Personal (1)	Tabulador de Sueldos y Salarios (2)		Remuneraciones (3)		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo (4)	Elementos Variables Efectivo (5)	Especie (6)
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,618,892.44		
Subsecretario	2,279,331.60	2,457,291.24	3,533,425.36		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,395,097.64	3,434,056.27		
Jefatura de Unidad	1,758,523.56	2,388,545.16	3,424,815.77		
Dirección General	1,436,045.40	2,310,354.12	3,273,296.79		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	2,516,467.23		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.72	1,635,884.64		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	863,393.10		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	537,305.69		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	343,820.90		
Operativo					
Base	82,320.00	108,000.00	252,336.73	57,787.30	150.00
Confianza	82,320.00	108,000.00	252,336.73	57,787.30	150.00
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano					
Ministro de Asuntos Laborales en América	1,643,442.60	1,643,442.60	2,131,033.23	133,403.64	
Dirección Regional	2,267,600.50	2,267,600.50	2,795,341.80	467,729.24	

NOTA:

Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio al día 25 de marzo 2014:

Personal asignado a Washington 13.30 dólar americano
 Personal asignado a Ginebra 18.23 euro